



20-

Fusagasugá, 2022- 09- 15

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

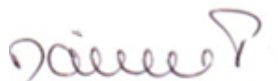
El Comité Académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 del 28 de agosto de 2017 del Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca y de manera particular lo contemplado en el numeral 5 del Artículo Octavo, en el que se contempla la publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento, psicotécnica, y el análisis de las hojas de vida y la propuesta de desarrollo de la Facultad, se permite emitir el siguiente resultado:

CEDULA DE CIUDADANIA	PRUEBA PSICOTECNICA	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	RESULTADO ANALISIS DE HOJAS DE VIDA	PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA FACULTAD	CONSOLIDADO
33.379.122	0	15	20	9	44
79.689.944	5,07	13	30	9	57,07
35.252.168	5,08	14,75	15	5,5	40,33

En consecuencia, se cita a los anteriores candidatos teniendo en cuenta que obtuvieron un puntaje superior a 30 puntos a las entrevistas que se efectuarán según el cronograma establecido.



VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico



JAIME PARRA GONZALEZ
Representante de los Directores de
Programa al Consejo Académico.
Secretario Comité Académico
Convocatoria Decanos.

Transcriptor: Jeimy M

Proyectó: Jeimy M

12.1-14.1